



GOBIERNO DE  
CÓRDOBA  
ENTRE TODOS

# 7 DE SEPTIEMBRE DÍA DEL PRECEPTOR



Subsecretaría de  
**PROMOCIÓN DE IGUALDAD  
Y CALIDAD EDUCATIVA**

Ministerio de  
**EDUCACIÓN**



# DÍA DEL PRECEPTOR

7 DE SEPTIEMBRE

La tradición disciplinaria en las escuelas secundarias se construyó sobre una mirada deficitaria y universalista sobre las adolescencias y juventudes, concibiéndolas como incapaces de lograr auto-control de sus impulsos y conductas. En este marco adquiriría relevancia la construcción de dispositivos de vigilancia y control, que se consolidaron como un poder piramidal, jerarquizado, centralizado y que no pocas veces se tornaba autoritario. En tal dispositivo, la figura del “celador” era la de aquella persona designada por la autoridad para ejercer vigilancia, ejercicio de poder que da cuenta de la ambición panóptica de una mirada que se quiere a la vez total, pero al mismo tiempo, individualizadora e invisible, siempre dirigida a todos y a cada uno.

Función de control y vigilancia, acordes a las exigencias de un sistema que selecciona y prescribe modos de aprender, de situarse en las coordenadas sociales legitimadas por la escuela, con una concepción de los sujetos descontextualizados de sus creencias, comunidad, nacionalidad o cultura y ubicándolos, según las necesidades del sistema, por dentro o fuera del él.

Sin embargo, se observa un trabajo cotidiano que excede con creces el cumplimiento de la tarea asignada, con estrategias improvisadas u otros recursos frente a problemas muy complejos que lo implican subjetivamente y que van desplegándose casi “artesanalmente”.

**“En algunos alumnos se observan problemas más complejos como intentos de suicidio o manifestaciones de cortes en sus brazos como llamados de atención”.**

Testimonio textual de una preceptora.

El preceptor desarrolla un “rol institucional” que no demanda formación específica. ***Un rol articulado directamente con el poder, pero carente de poder en sí mismo.*** Una posición subordinada -de allí que para el ejercicio del cargo, por años, no se requiriera de ningún tipo de formación previa ni se priorizaran instancias para su capacitación- surgida en la escuela del siglo XIX, donde se crea un sistema profesionalizado de



control interno y un sistema de relaciones ideadas para el encauzamiento riguroso de la conducta de los estudiantes.

Como corolario resulta que cada institución genera sus propias condiciones de trabajo, a las que el trabajador se deberá adecuar.

En el marco de la escuela secundaria inclusiva su función cambiará radicalmente pues su tarea principal será la de acompañar las trayectorias escolares de todos los estudiantes que acceden al nivel y en articulación con la gestión directiva, los profesores, coordinadores de curso o de CAJ, gabinetistas, familias, etc.

***Sin su colaboración la tarea de acompañamiento no podrá ser cumplida satisfactoriamente y sólo con su acompañamiento será insuficiente.***

El origen del término **pre-ceptor** pone al tanto de la importancia de las intervenciones derivadas de la función de preceptoría. El prefijo *pre*, muestra claramente la relevancia del actuar anticipándose a los acontecimientos y para ello cuenta con herramientas que le posibilitan ejercer esta decisiva función de anticipación (Cuadernos de seguimiento, GPS, datos de asistencia y rendimiento u otros).

También se puede recuperar otra acepción del término: lo de enseñar, señalar y orientar, cuestiones que lo diferencian nítidamente de la vieja función de vigilancia desarrollada por el 'celador'. Por lo primero, cumple una función educativa, por lo segundo puede indicar una cierta dirección a seguir y por lo tercero, cumple una función importantísima al orientar a los estudiantes no solo en lo relativo a su experiencia escolar, sino también ante temas o problemas que lo involucran y no sabe cómo resolver. El preceptor conoce a los estudiantes, sus historias de vida y sus familias, y cuando ocupa el rol de adulto significativo, se transforma en un referente para ellos.

Algunas de las intervenciones fundamentales a desempeñar se vinculan con la participación activa, y en conjunto con los demás actores institucionales, del acompañamiento de las trayectorias escolares de los estudiantes. Su acción será decisiva en tal sentido, para los procesos de fortalecimiento de la articulación entre los ciclos y niveles educativos y en ese marco, para la realización de los procesos de ambientación, pensados como una estrategia de acompañamiento para aquellos estudiantes y familias que inician por primera vez un nivel o ciclo.

La función pedagógica del preceptor consiste en acompañar a los estudiantes acercándolos a las distintas instancias que la escuela ha previsto para garantizar su ingreso, permanencia y egreso del nivel secundario, con la mira puesta en la construcción de aprendizajes significativos y pertinentes.

Las intervenciones de preceptoría son fundamentales para la retención y recuperación de estudiantes que se ausentan por largos períodos, y para ello, el contar con herramientas idóneas de seguimiento y el poder anticipatorio resultaron fundamentales. En ese sentido es bueno contar con un sistema de alerta temprana para aquellos estudiantes con dificultades y los indicadores más precisos tienen que ver con el ausentismo, las notas bajas (dos predictores fuertes del abandono escolar), responsables adultos ausentes, problemas reiterados con profesores y/o con compañeros, conductas adictivas, conflictos familiares u otros.

Estas acciones contribuyen a generar en la escuela cierto espíritu cooperativo que mejora el clima y la convivencia institucional, notablemente.

Una intervención de suma importancia tiene que ver con delimitar sus acciones sin salirse del lugar de adulto, ni de su rol o función, y poder discriminar cuándo se hace necesario pedir ayuda y a quiénes, frente a situaciones que exceden su jurisdicción.

Los cambios propuestos tuvieron decisiva influencia en la reformulación del rol de Preceptor en la escuela secundaria y han significado un quiebre respecto de la tradición heredada.

Es por eso que la política educativa de la provincia de Córdoba decide a partir del año 2012 brindar una capacitación dirigida a todos los preceptores, declarándola además como prioritaria para la jurisdicción.



## **SUGERENCIAS DE LECTURAS**

-Chaves, M. (2009). "Investigaciones sobre juventudes en la Argentina: Estado del arte en ciencias sociales 1983-2006". En Revista electrónica Papeles de Trabajo. Buenos Aires: Instituto de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de General San Martín. Año 2, N° 5. Disponible en [http://www.idaes.edu.ar/papelesdetrabajo/paginas/Documentos/05\\_15.pdf](http://www.idaes.edu.ar/papelesdetrabajo/paginas/Documentos/05_15.pdf).

-Feixa, C. (1998) (2006 edición actualizada) De jóvenes, bandas y tribus. Antropología de la juventud. Barcelona, España: Ariel.

-Fogolino A., Falconi O., López Molina E. (2008) Una aproximación a la experiencia escolar de adolescentes y jóvenes de grupos sociales urbanos en condiciones de pobreza en Córdoba, En Cuadernos de Educación, Año VI N° 6, Córdoba, pág. 227 a 243 inc.

-Gobierno de Córdoba. Ministerio de Educación de la Provincia: Subsecretaría de Estado de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa. Autor: Equipo de Articulación entre Niveles y Ciclos (2014) El acompañamiento de las trayectorias escolares: la articulación entre los niveles primario y secundario del sistema educativo.

-López Molina E. (2015) El tiempo des-anudado: su impacto en los procesos de subjetivación y escolarización. Córdoba: Editorial Ferreyra.

-Margulis, M. y Urresti, M. (2002). "La construcción social de la condición de juventud". En Viviendo a toda. Jóvenes, territorios culturales y nuevas sensibilidades. Colombia: Departamento de Investigaciones Universidad Central. Pp.3-21. Disponible en [http://www.perio.unlp.edu.ar/catedras/system/files/mario\\_margulis\\_y\\_marcelo\\_urresti\\_la\\_construccion\\_social\\_de\\_la\\_condicion\\_de\\_juventud\\_urresti.pdf](http://www.perio.unlp.edu.ar/catedras/system/files/mario_margulis_y_marcelo_urresti_la_construccion_social_de_la_condicion_de_juventud_urresti.pdf).

- (2008). "La juventud es más que una palabra". En La juventud es más que una palabra. Ensayos sobre cultura y juventud. Buenos Aires: Editorial Biblos. Pp-13-30. Disponible en <http://www.atencapital.org.ar/sites/default/files/MargulisUrrestiLAJUVENTUDESMAQUEUNAPALABRA.pdf>.

-Monsiváis, C. (2005). "Tú, joven, finge que crees en mis ofrecimientos, y yo, Estado, fingiré que algo te ofrezco". En Revista Nueva Sociedad, N° 200. Buenos Aires: Fundación Friedrich Ebert. Pp.127-140. Disponible en <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1354687>.

-Reguillo C., Rossana (2007). Emergencia de culturas juveniles. Estrategias del desencanto. Bogotá: Grupo Editorial Norma. -Reich, R. (1993). El trabajo de las naciones. Hacia el capitalismo del siglo XXI. Buenos Aires: Ed. Vergara.



-Skliar C. (2002) ¿Y si el otro no estuviera allí?: Notas para una pedagogía (improbable) de la diferencia. Buenos Aires: Editorial Miño y Dávila.

-Urresti, M. (2005). Las culturas juveniles. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, Dirección Nacional de Gestión Curricular y Formación Docente, Área de Desarrollo Profesional Docente. Cine y Formación Docente. Disponible en [http://www.me.gov.ar/curriform/publica/urresti\\_juveniles.pdf](http://www.me.gov.ar/curriform/publica/urresti_juveniles.pdf).



## **OTRAS FUENTES CITADAS**

-ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (página web)  
<http://www.ilo.org/global/lang-es/index.htm>

-ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (página web) <http://www.who.int/es>,  
[www.aset.org.ar](http://www.aset.org.ar), 3/09/2012, 10:50hs.  
[www.censo2010.indec.gov.ar/resultadosdefinitivos.asp](http://www.censo2010.indec.gov.ar/resultadosdefinitivos.asp), 17/09/2012; 09:00 hs.  
[www.oit.org.ar](http://www.oit.org.ar), 2/10/2012, 11:50 hs. [www.redjuventudesargentina.org/index.php/](http://www.redjuventudesargentina.org/index.php/),  
27/10/2012: 11:10 hs. [www.eclac.org.ar](http://www.eclac.org.ar), 28/10/2012, 10:23 hs.

## CONFERENCIAS

Escuela para jóvenes: Clase correspondiente al Lic. Eduardo López Molina

[https://www.youtube.com/embed/wbjWHNONTlw?feature=player\\_detailpage](https://www.youtube.com/embed/wbjWHNONTlw?feature=player_detailpage)

Escuela para jóvenes: Clase correspondiente al Dr. Claudio Diaz

[https://www.youtube.com/embed/Wt-nupvUhdg?feature=player\\_detailpage](https://www.youtube.com/embed/Wt-nupvUhdg?feature=player_detailpage)

Hacerse joven en Córdoba: perspectiva etnográfica – Conferencia del Dr. Gustavo Blázquez

<https://www.youtube.com/watch?v=l-uM4GJHxwk>

*Diseño y diagramación:*

Área de Comunicación Institucional y Prensa.



Esta publicación está disponible en acceso abierto bajo la

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/Internacional>.

Al utilizar el contenido de la presente publicación, los usuarios podrán reproducir total o parcialmente lo aquí publicado, siempre y cuando no sea alterado, se asignen los créditos correspondientes y no sea utilizado con fines comerciales.

Publicado el día 15 de agosto de 2019.

Las publicaciones de la Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa (Secretaría de Educación, Ministerio de Educación, Gobierno de la Provincia de Córdoba) se encuentran disponibles en <http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar>

**AUTORIDADES**

**Gobernador de la Provincia de Córdoba**  
*Cr. Juan Schiaretti*

**Presidente Provisorio Poder Legislativo Córdoba**  
*Dr. Oscar Félix González*

**Ministro de Educación de la Provincia de Córdoba**  
*Prof. Walter Mario Grahovac*

**Secretaria de Educación**  
*Prof. Delia María Provinciali*

**Subsecretario de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa**  
*Dr. Horacio Ademar Ferreyra*

**Directora General de Educación Inicial**  
*Lic. Edith Teresa Flores*

**Directora General de Educación Primaria**  
*Lic. Stella Maris Adrover*

**Director General de Educación Secundaria**  
*Prof. Víctor Gómez*

**Director General de Educación Técnica y Formación Profesional**  
*Ing. Domingo Horacio Aringoli*

**Director General de Educación Superior**  
*Mgter. Santiago Amadeo Lucero*

**Director General de Institutos Privados de Enseñanza**  
*Mgter. Hugo Ramón Zanet*

**Director General de Educación de Jóvenes y Adultos**  
*Prof. Carlos Omar Brene*

**Directora General de Educación Especial y Hospitalaria**  
*Lic. Alicia Beatriz Bonetto*

**Director General de Planeamiento, Información y Evaluación Educativa**  
*Lic. Nicolás De Mori*